

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 596

Popayán, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: BANCO COLPATRIA
Demandada: JAIME ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
Radicado: 2018-00128

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que con fecha 07 de marzo de 2019, se emitió el despacho comisorio N° 311, dirigido a la Inspección de Tránsito y Transporte de esta ciudad, el cual consta con firma de recibido de la misma fecha por la parte interesada, en ese orden de ideas se hace necesario que la parte demandante indique claramente los motivos por los cuales requiere nuevamente el despacho comisorio y adelante las gestiones necesarias ante el ente comisionado para determinar si el despacho fue entregado y se encuentra en trámite.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002**

**Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

075c0181e16f779d8bbca6702319b95b184a3e05c75b9e705556fd4510ce80c5

Documento generado en 12/08/2021 03:41:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**